

MENDOZA, **15 de diciembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 33265/21 caratulado: "S/ *Solicitud prórroga de designación Personal Docente que ingresaron por ordenanza N° 4/15-C.D. - FAD // CARRERAS DE CERAMICA FAD*".

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por las ordenanzas N° 4/15-CD. y que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica.

Que por su parte, la Secretaria Económico-Financiera aclara que a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2022, por lo cual se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2021. Asimismo, informa que para los supuestos de los docentes interinos se prevé atender a las prórrogas de designación solicitadas, las que se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que para los casos del personal docente reemplazante, la disponibilidad presupuestaria se encuentra supeditada a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo acordado en Sesión Plenaria del día 7 de diciembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo I** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar las designaciones, con carácter de **reemplazantes**, del Personal Docente de las Carreras de Cerámica cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanzas N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero o mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo II** de la presente resolución.

Resol. N° 179


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4º considerando de la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 179


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO I

PRÓRROGAS INTERINAS QUE INGRESARON POR ORD. N° 04/15-C.D., DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022

CUIL			LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	SITUACIÓN	ASIGNATURA	CARRERAS	
20	14528907	7	32510	GALDAMES, Jorge Alejandro	Profesor Titular	Simple	Interino	Operaciones y Procesos Unitarios I	Licenciatura en Cerámica Industrial	
27	27785234	4	31000	GODOY, María Julia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Interino	Historia del Arte y la Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Industrial	
									Licenciatura en Cerámica Artística	
								Historia del Arte y la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Industrial	
									Licenciatura en Cerámica Artística	
								Historia del Arte y la Cerámica IV	Licenciatura en Cerámica Industrial	
									Licenciatura en Cerámica Artística	
								Historia de la Cerámica I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
Historia de la Cerámica II	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística									
	Historia del Arte I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística								
27	27785234	4	31000	GODOY, María Julia	Profesor Titular	Simple	Interino	Historia del Arte y la Cerámica III	Licenciatura en Cerámica Industrial	
									Licenciatura en Cerámica Artística	
								Historia del Arte II	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
20	13184529	5	33529	GOMEZ, Walter Guillermo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Interino	Química I (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
									Licenciatura en Cerámica Industrial	
								Química General	Licenciatura en Cerámica Artística	
27	25956488	9	30496	MAVERS, Laura Beatriz	Profesor Titular	Simple	Interino	Dibujo I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
										Licenciatura en Cerámica Industrial
										Licenciatura en Cerámica Artística

RESOLUCIÓN N° 179


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO II

PRÓRROGAS REEMPLAZANTES QUE INGRESARON POR ORD. N° 04/15-C.D. DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022.

CUIL			LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	SITUACIÓN	ASIGNATURA	CARRERAS
27	22901269	5	25097	BIONDOLILLO, María Patricia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Reemplazante	Técnica y Práctica Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Industrial
									Licenciatura en Cerámica Artística
									Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

RESOLUCION N° 179


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO